

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público lo siguiente:

Se declara que siendo desconocido el domicilio de don Ricardo Acebal López para notificarle el decreto de Alcaldía de fecha 15 de junio de 2010 de retirada de vehículo por declaración de residuo sólido urbano (expediente número 226 de 2010), iniciado por la Concejalia de Seguridad Ciudadana. Se continúa con el procedimiento y se ordena a los servicios municipales la retirada de la vía pública de su vehículo marca “Audi” 80, M-0676-NP, y el traslado a Camino de las Charcas, sin número, de Sevilla la Nueva (Madrid), lugar habilitado para hacer las veces de depósito municipal de vehículos.

Se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndole de que el expediente citado obra en la Secretaría del Ayuntamiento de Quijorna.

Quijorna, a 15 de junio de 2010.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/6.659/10)